



**ACTA DE  
LIQUIDACIÓN PARCIAL**

Código: FT-M6-GC-14

Versión: 1

Página 1 de 6

Medellín, 17 de Diciembre de 2018

**Contrato No:** 201700278 **Tipo de Contrato:** Suministro de Bienes y Servicios

**Contratista:** COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN SA.

**Supervisor:** Angélica María López Garcés

**Objeto del Contrato:** El contratista se obliga con la ESU a la AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA (CCTV) DE LA CIUDAD DE MEDELLIN PUNTOS DE VIDEO VIGILANCIA CON CONECTIVIDAD; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.

**Ciente:** Municipio de Medellín

**Localización del Proyecto:** Municipio de Medellín

**Plazo de Ejecución inicial del Proyecto:** Hasta el 31 de Diciembre de 2017

**Plazo adicional:** Hasta 30 de Noviembre de 2018

**Fecha de Inicio del Contrato:** 26 de Septiembre de 2017

**Fecha de Terminación del Contrato:** 30 de Noviembre de 2018

**Valor inicial del contrato:** \$ 7.857.320.371 incluido IVA

**Valor Total:** \$ 7.857.320.371 incluido IVA

En Medellín, a los (17) días del mes de Diciembre de 2018 se reunieron **VIVIAN LORENA BERNAL CRUZ** representante legal del contratista y por parte de la Empresa para la Seguridad Urbana su representante legal señor **DAVID VIEIRA MEJÍA** en compañía de **ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS**, supervisora, con el fin de liquidar parcialmente el contrato anteriormente citado, para liberar el saldo del compromiso presupuestal No. 2017001632, amparado con recursos del contrato interadministrativo 4600071363 de 2017.

Se aclara que el contrato 201700278 en la actualidad se encuentra en ejecución de actividades que están amparadas presupuestalmente al contrato interadministrativo 4600071363 de 2017, suscrito con la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, el cual tiene un plazo de ejecución actual hasta el 31 de Diciembre de 2018.



## ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL

Código: FT-M6-GC-14

Versión: 1

Página 1 de 6

### Datos Generales

#### Valores contratados por Contrato interadministrativo

Valor total del Contrato	\$ 7.857.320.371 incluido IVA
Valor contratado con recursos del Contrato interadministrativo 4600071363	\$ 7.857.320.371 incluido IVA

#### Valores ejecutados por Contrato interadministrativo

Valor ejecutado con recursos del Contrato interadministrativo 4600071363	\$ 7.195.393.402 Incluido IVA
Valor total ejecutado por el proveedor a la fecha	\$ 7.195.393.402 Incluido IVA

#### Valores no ejecutados o pendientes por ejecutar por contrato interadministrativo

Valor total pendiente por Ejecutar del Contrato	\$ 661.926.969 Incluido IVA
Valor pendiente por ejecutar con recursos del Contrato interadministrativo 4600071363	\$ 661.926.969 Incluido IVA

#### Según FORMA DE PAGO establecida en el contrato:

La ESU cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales; previa aprobación de las garantías expedida por la Secretaría General y recibo de cumplimiento de prestación del servicio por parte del supervisor del contrato. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

- El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio y/o producto por medio de una constancia de recibo formado por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del producto y/o servicio contratado.
- Las retenciones en la fuente a que hubiera lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- En virtud del Contrato Interadministrativo No. 4600071363 de 2017, suscrito con el Municipio de Medellín, entre los impuestos, tasas y contribuciones que estarán a cargo del contratista, están los siguientes: Estampilla Pro Universidad de Antioquia 1% Municipio de Medellín antes de IVA y Estampilla Pro Cultura – Municipio de Medellín 0,5% antes de IVA. En todo caso, corresponde al

contratista sufragar todos los impuestos, tasas y contribuciones entre otros, que le corresponden de conformidad con la normatividad vigente.

- Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al CONTRATISTA un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- Al momento de entregar la factura, esta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se la deberá realizar el pago.
- La ESU realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el aliado proveedor; siempre y cuando el aliado proveedor no este en mora en la gestión comercial facturada por la ESU. La ESU, en su condición de entidad contratante, podrá realizar los cruces de cuenta y compensaciones legales que sean necesarias a efectos de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones dinerarias a cargo de los Aliados. El Aliado solo podrá realizar cruce de cuentas o compensación legal de obligaciones dinerarias siempre que medie autorización expresa y escrita por parte de la Gerencia de la ESU.

**Relación de Pagos Parciales, cuentas por pagar y pendientes por causar:**

Los valores pagados de la obra y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro.

Actas de Recibo Parcial o Avance de Obra		
Acta N°	Mes	Valor
1	20 de noviembre de 2017	\$ 1.960.732.194
2	18 de diciembre de 2017	\$ 2.888.766.674
3	1 de febrero de 2018	\$ 908.724.255
4	23 de febrero de 2018	\$ 68.428.145
5	20 de marzo de 2018	\$ 12.834.456
6	23 de mayo de 2018	\$ 166.388.503
7	17 de julio de 2018	\$ 1.094.497.929
8	20 de septiembre de 2018	\$ 95.021.246
Valor total obra Ejecutada a diciembre de 2018		\$ 7.195.393.402



## ACTA DE LIQUIDACIÓN PARCIAL

Código: FT-M6-GC-14

Versión: 1

Página 1 de 6

Acta No.	Factura	Fecha	Valor Factura	Anticipo		Valor Total Bruto
				Amortizado	Saldo	
1	4415	22/11/2017	\$ 1.613.276.728,70	0	0	0
1	4416	22/11/2017	\$ 347.455.465,59	0	0	0
2	4468	18/12/2017	\$ 2.205.197.838,13	0	0	0
2	4469	18/12/2017	\$ 683.568.835,60	0	0	0
3	4548	1/02/2018	\$ 684.609.101,54	0	0	0
3	4549	1/02/2018	\$ 224.115.156,75	0	0	0
4	4573	21/02/2018	\$ 61.003.285,35	0	0	0
4	4574	21/02/2018	\$ 7.424.857,81	0	0	0
5	4621	16/03/2018	\$ 12.834.455,83	0	0	0
6	4722	26/05/2018	\$ 166.388.501,42	0	0	0
7	4796	17/07/2018	\$ 688.310.034,86	0	0	0
7	4797	17/07/2018	\$ 262.700.366,43	0	0	0
7	4798	17/07/2018	\$ 143.487.529,00	0	0	0
8	4909	20/09/2018	\$ 95.021.246,53	0	0	0

Cuentas pendientes por pagar:

ACTA	FACTURA	FECHA	VALOR	ANTICIPO	
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 0</b>	



ACTA DE  
LIQUIDACIÓN PARCIAL

Código: FT-M6-GC-14

Versión: 1

Página 1 de 6

Balance General.

Valor Trabajos Ejecutados (Pagos + CxP) ( Obra Ejecutada Contractual, Obra Adicional, Obra Extra )	\$	7.195.393.402		
Valor Trabajos Ejecutados (Pendientes por causar) ( Obra Ejecutada Contractual, Obra Adicional, Obra Extra )	\$	0		
Valor Trabajos Pagados al Contratista ( Pago Actas )			\$	7.195.393.402
Valor obra no ejecutada del contrato	\$	661.926.969		
Saldo a liberar de los recursos que amparan el contrato (Obra No se Ejecutara del Contrato, Menos Obra Adicional, Menos Obra Extra )			\$	210.000.000
Saldo pendiente por ejecutar hasta la fecha de finalización del contrato.			\$	451.926.969
Saldo a Favor del Contratista (*)			\$	0
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$	<b>7.857.320.371</b>	\$	<b>7.857.320.371</b>

Saldo a favor del contratista en cuentas por pagar \$ 0  
Saldo a Favor del Contratista: \$ 0

Saldo a favor de la Empresa para la Seguridad Urbana \$ 0  
Saldo a Favor del Contratista \$ 0  
Saldo pendiente por ejecutar hasta la fecha de finalización del contrato: \$ 451.926.969  
Saldo a Liberar del contrato: \$ 210.000.000

Contratos Adicionales, Otros

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA PERFECC.
CLÁUSULA ADICIONAL	1	Se modifica la Cláusula - Plazo-, en el sentido de incrementar el mismo hasta 28 de Febrero de 2018.	29/12/2017
CLÁUSULA ADICIONAL	2	Se modifica la Cláusula - Plazo-, en el sentido de incrementar el mismo hasta 31 de Mayo de 2018.	28/02/2018
CLÁUSULA ADICIONAL	3	Se modifica la Cláusula - Plazo-, en el sentido de incrementar el mismo hasta 31 de Julio de 2018.	17/05/2018



ACTA DE  
LIQUIDACIÓN PARCIAL

Código: FT-M6-GC-14

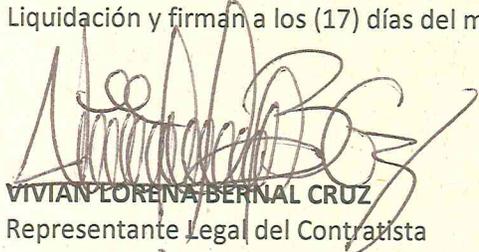
Versión: 1

Página 1 de 6

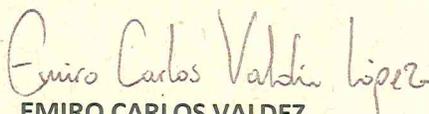
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA PERFEC.
CLÁUSULA ADICIONAL	4	Ajuste de ítems contractuales	05/07/2018
CLÁUSULA ADICIONAL	5	Se modifica la Cláusula - Plazo-, en el sentido de incrementar el mismo hasta 30 de Septiembre de 2018.	31/07/2018
CLÁUSULA ADICIONAL	6	Ajuste de ítems contractuales. Se modifica la Cláusula - Plazo-, en el sentido de incrementar el mismo hasta 30 de Noviembre de 2018.	26/09/2018

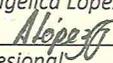
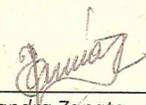
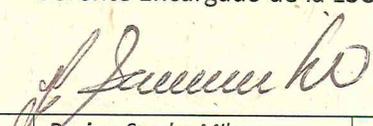
La liquidación parcial del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta de Liquidación y firman a los (17) días del mes de Diciembre de 2018.

  
VIVIAN LORENA BERNAL CRUZ  
Representante Legal del Contratista

  
ANGÉLICA LOPEZ GARCÉS  
Profesional Universitaria SIS - ESU

  
EMIRO CARLOS VALDEZ  
Gerente Encargado de la ESU

Proyecto: Angélica López Garcés 	Reviso: Sandra Zapata Guisales 	Reviso: Sandra Milena Bedoya 	Reviso: María Irma Castaño 
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Líder de Presupuesto	Cargo: Líder de Contabilidad	Cargo: : Profesional Universitario